

PERSONAL

Expediente nº: 3059/2020

Asunto: Convocatoria Bolsa de Trabajo de Técnicos de Integración Social

ANUNCIO

RESULTADO de la valoración de méritos, para la formación de una Bolsa de Trabajo de Técnicos de Integración Social:

	1.1		1.2.	1.3.	TOTAL
	1.1.1.	1.1.2.			
1. BERENGUER SALA, MARIA	-	-	2	-	2,00
2. BORDERA ROJAS, REGINA	-	-	1,40	1	2,40
3. CARDA ESTEVE, ANNA	-	-	-	0,50	0,50
4. CARDONA DOMENECH, NEUS	-	-	-	-	0
5. CARDONA ESCORTELL, ELVIRA	-	-	-	-	0
6. CARREÑO BOLUFER, MARIO	-	-	1,60	0,50	2,10
7. COMPANY SISCAR, CLAUDIA	-	-	0,40	-	0,40
8. CONTRERAS MOYA, ANGELES	1,25	-	2,40	0,50	4,15
9. EGEA PINEDA, ZOE	1,50	3,75	-	1	6,25
10. FAR URIBARREN, MIREN	1,95	-	1,20	1	4,15
11. FORNES CABRERA, MARIA ROSARIO	-	-	1,30	-	1,30
12. GARCIA TAFALLA, ENCARNACION ALMUDENA	-	-	2,50	0,25	2,75
13. JOVER ALDEGUER, MARIA CORAL	-	-	-	0,50	0,50
14. LEON LUJAN, JORGE	1	4,20	2,50	-	7,70
15. LORENTE MARTINEZ, NATALIA	-	-	0,40	-	0,40
16. MARCO TORREGROSA, MARIA DOLORES	1,75	3,90	2,50	0,50	8,65
17. MAYANS MARTINEZ, LORENA	-	-	0,60	1	1,60
18. MICO SEGURA, PAULA	1,50	2,55	2,20	-	6,25
19. MUÑOZ MARTINEZ, ALBERTO	-	-	2,50	-	2,50
20. NAVARRO VAZQUEZ, VICTOR MANUEL	-	-	1,55	1,25	2,80
21. NUÑEZ DE CELA PEREZ, MAR	-	-	-	-	0
22. SANCHIS CAMPOS, IRENE	1,50	-	-	-	1,50



23.	VAN LONKHUIZEN MOLINA, PAULA	-	-	0,40	-	0,40
24.	ZAFRA GONZALEZ, NEREA	-	-	0,95	-	0,95

- 1.1.- Experiencia profesional
 - 1.1.1. Servicios prestados en administraciones u organismos de carácter público como Técnico de Integración Social en proyectos de atención a la Infancia y la Familia y/o proyectos de intervención social comunitaria.
 - 1.1.2. Servicios prestados en el sector privado como Técnico de Integración Social en proyectos de atención a la Infancia y la Familia y/o proyectos de intervención social comunitaria.
- 1.2.- Formación.
- 1.3.- Conocimiento de valenciano

De conformidad con la Base Octava de las Bases Generales, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 36, de fecha 19 de febrero de 2008, se concede un plazo de 10 días hábiles para que los aspirantes formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación de méritos.

En Xàbia, en la fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

